

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Huesca, un mes, 4 reales.—
Fuera, trimestre, 14 rs. (adelantado.)
Comunicados y anuncios á precios
convencionales.

EL MOVIMIENTO.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Administracion.
—Coso alto número 40.
Dos anuncios que no excedan de seis
lineas, gratis mensualmente
á los suscritores.

DIARIO DEMOCRATICO Y DE INTERESES MATERIALES DEL ALTO-ARAGON.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE HUESCA.

EXPOSICION

de los comerciantes é industriales de esta
capital al Ministro de Hacienda.

EXCMO SR.

Los que suscriben, industriales y comerciantes establecidos en esta ciudad, acuden respetuosamente á V. E. sobre las consideraciones que van á tener la honra de exponer, y que evidencian desde luego el notable perjuicio que se les irroga con el establecimiento de las nuevas tarifas que, por la autorizacion de las Córtes contenida en la Ley de 31 de Diciembre último, deben servir de base para la cobranza de la contribucion de subsidio, industrial y de comercio en el segundo semestre del presente año económico y en el de 1882 á 83.

Atentos esclusivamente al objeto que se proponen y deseando que su reverente exposicion no pueda interpretarse nunca como un acto de hostilidad con carácter político ni de sistemática oposicion á los poderes constituidos, solo indicarán someramente que la reforma de las tarifas en la fecha que se ha verificado es, cuando menos, una medida que ha de producir grandes perturbaciones en el orden económico, irreparables perjuicios á la clase industrial y quebrantos de no pequeña entidad al Erario público. Si por efecto de circunstancias, cuya relacion no es de este lugar, no han podido ponerse en ejercicio los presupuestos generales del Estado en época oportuna, los firmantes y con ellos la mayoría de los contribuyentes por todas clases y conceptos, tienen la seguridad de que si las tarifas que han regido para la imposicion y cobranza de la contribucion industrial en el año económico de 1880 á 81 son susceptibles de reforma, ésta ha debido demorarse hasta el ejercicio de 1882-83, dejando en vigor por todo lo que resta del actual las que venian rigiendo; evitando de esta manera la manifiesta infraccion de la nueva Ley de 31 de Diciembre que únicamente autoriza en la 5.ª de sus bases la reforma del Reglamento, en cuanto á la agremiacion se refiere, dando mayor amplitud á la Hacienda en el nombramiento de representantes de las clases industriales, pero reservando siempre á estas el derecho de elegir la mitad de los Síndicos y clasificadores. Basta lo expuesto para demostrar lo ilusorio de semejante derecho en el caso presente, supuesto que la Delegacion de Hacienda, con arreglo á las instrucciones recibidas de ese Ministerio del digno cargo de V. E., ha empezado á hacer efectivas las nuevas cuotas sin que haya precedido nueva clasificacion dentro de los respectivos gremios.

La índole especial de la contribucion de subsidio reclama imperiosamente que para su imposicion intervengan los contribuyentes. Sin esta intervencion siempre reconocida y establecida en nuestras Leyes hasta ahora, se corre el riesgo de causar grandes vejámenes, muchas veces irreparables. Es evidente que si todos deben contribuir á levantar las cargas del Tesoro en proporcion á las

utilidades que reporta la industria ó profesion que ejercen, ningunas están sugetas á mayores cambios y variaciones de un año al inmediato en la esfera que lo están las que reducen la industria y el comercio, sometidas, como todos saben, á causas fortuitas que pueden alterar y alterar profundamente sus rendimientos. De aquí que un industrial ó comerciante, bien y debidamente colocado para un año en determinada clase de la tarifa que le corresponde, no deba figurar con justicia al año siguiente en la misma clase, si ha visto reducida la importancia de sus utilidades durante este periodo de tiempo. Es pues evidente que por esta causa serán muchos los perjudicados, aparte del perjuicio que en general resulta por el considerable aumento que en la mayoría de las tarifas se impone con relacion á las anteriores.

Muchas otras consideraciones de carácter general podrian aducir los que suscriben en apoyo de su justa pretension. No las hacen sin embargo, convencidos de que V. E. en su alta ilustracion y amor á la equidad y la justicia suplirá cuantas en este escrito dejan de esplanar, y pasan á demostrar que las cuotas asignadas á poblaciones de 10 á 16.000 almas, en cuya categoria está comprendida la de Huesca, son de tal modo excesivas, que la mayoría, ó por mejor decir todos los obligados á satisfacerlas, no podrán sufrir el aumento, viéndose obligados á abandonar el ejercicio de la industria ó profesion á que se dedican y del que se prometian subvenir á sus propias y mas sagradas obligaciones.

(1) El estado comparativo que se acompaña solo comprende una parte de las industrias que se ejercen en esta poblacion y por tal razon es incompleto y no tiene mas objeto que hacer ver en primer término lo poco desarrollados que en ella se encuentran la industria y el comercio, y no ciertamente por falta de voluntad, perseverancia é iniciativa de sus activos moradores, sino porque por sus condiciones materiales y modo de ser del país, no produce lo suficiente para poder prosperar y engrandecerse, quedando por consiguiente en condiciones de vida estacionaria, digámoslo así y en espera de dias mejores. ¿Qué deba pues esperarse ahora que casi en su totalidad sufre aumentos de consideracion segun queda demostrado? Forzosamente la ruina y la desaparicion en su mayoría de la industria casi aniquilada y muerta de una capital de provincia de 3.ª clase.

¿Se han fijado las cuotas modernas para el Tesoro exclusivamente por sustituir con el aumento del primer 15 por 100, por el impuesto de otro 15 por 100 en sustitucion del sello de ventas que no llegó á establecerse, recargos transitorios y solo creados por efecto de las necesidades de

(1) A esta exposicion se acompaña un estado comparativo de la mayoría de las industrias que se ejercen en la poblacion con explicacion de tarifas, clases y cuotas del antiguo Reglamento comparadas con el recientemente publicado,

las últimas guerras? No puede ser tal el propósito á que ha obedecido la reforma, pues la comparacion de las cuotas antiguas con las actuales segun se desprende del adjunto estado, demuestra que no todas las industrias están igualmente recargadas, pues si el aumento nunca es inferior con relacion á las primeras de un 30 por 100, no solo excede de este tipo en muchas otras sino que en casos determinados llega al 50, al 60, al 100 y hasta el 300 en determinadas cuotas.

No ha habido pues, en concepto de los recurrentes, criterio fijo, pues además de lo expuesto no todas las industrias estaban sugetas al pago del impuesto de ventas y eran varias por cierto las exentas de ese gravamen, razon por la que no debia haberse las recargado en la cantidad que se ha efectuado. Si la reforma ha tenido por base el censo de poblacion como puede creerse, segun aparece en el cuadro de la tarifa 1.ª, todavia resalta mas á la vista la poca equidad con que se ha procedido á su clasificacion, pues aun dejando aparte la base especial creada para Madrid, las de Barcelona, Cadiz, Sevilla etc de la base 1.ª, arrojan una diferencia muy notable con las de la base 6.ª, de todo punto inapreciable é indiscutible sin oír previamente las explicaciones del reformador. Esto en cuanto exclusivamente se refiere al número de habitantes, pues si se pusieran en paragon las condiciones de la produccion de su suelo y demás inherentes á un clima que solo dá produccion de cereales en corta escala tratándose de granos, y algo de vinos en cuanto se refiere á caldos, se observará á una simple ojeada la razon que asiste á los exponentes para pedir la reforma de las tarifas de la contribucion industrial señaladas en el Reglamento de 31 de Diciembre último.

Para terminar habrán de manifestar á V. E. los que suscriben, que la publicacion de las tarifas en la *Gaceta* correspondiente al dia 5 de Enero próximo pasado no ha, podido llegar á noticia de los industriales obligados al pago sino en una fecha mucho mas adelantada, por haberse dejado de publicar todo lo concerniente á esto en los «Boletines oficiales» de esta provincia y cuando si por efecto del perjuicio que las mismas les imponen tratarán de abandonar el ejercicio de su profesion ó industria, solo podrian hacerlo con el carácter de deudores al Estado por un tiempo mas ó menos largo en que no se habian ocupado en ellas.

De cuanto acaba de exponerse, creen los firmantes se deduce de una manera evidente que el establecimiento de las nuevas tarifas industriales, además de traer consigo gran perturbacion para las Dependencias de ese Ministerio, causará grandes perjuicios no solo á determinadas clases, dignas por los cuantiosos sacrificios que vienen imponiéndoseles, de ser atendidas, sino al Erario mismo que sufrirá grandes quebrantos por las numerosas bajas que indudablemente se solicitarán por efecto de semejante medida.

Esperan pues con confianza de la notoria justificacion de V. E. que se servira disponer:

1.º Dejar en suspenso hasta el año inmediato de 1882-83 la aplicacion del Reglamento de 31 de Diciembre de 1881, publicado en la *Gaceta* del 5 de Enero del presente año.

2.º Que antes de su definitiva aplicacion, se sirva dedicar su atencion á las muchas peticiones que las clases que los firmantes representan vienen haciendo respecto al asunto y modificar las tarifas unidas al mencionado Reglamento, en todo aquello que pueda considerarse como aumento excesivo de tributacion á los contribuyentes.

Gracia que no dudan alcanzar de la reconocida justificacion de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Huesca 8 de Marzo de 1882.
(Siguen las firmas.)

EL GUBERNAMENTALISMO.

No es el gubernamentalismo razon que separe y divida por infranqueable manera á los republicanos, como al parecer pretenden algunos de los que antes se llamaban posibilistas, cuyo nombre por cierto se explica mejor y parece más propio que el de «gubernamentales», con que ahora se apellidan.

No hay fraccion democrática alguna que acepte determinados principios de gobierno, ninguna que proclame como bello ideal la ausencia de toda autoridad, de toda ley, de todo poder, ó lo que es lo mismo, la anarquía.

Quizá entre los demócratas, así bien como en todos los partidos, haya individualidades inquietas, perturbadoras y levantiscas por temperamento, mal avenidas con todo lo que á orden haga referencia; acaso no falten idealistas puros, que quisieran que los hombres se gobernasen aquí en el suelo, como ciertas religiones suponen que se rigen y gobiernan los ángeles en las regiones celestias.

Empero esto no pasa de alucinaciones particulares; son verdaderos casos de excepcion, que no pueden servir de norma para formar juicio de la aspiracion de las fracciones ó grupos en que militan.

Dentro de la democracia es seguro que no existe ninguna fraccion que no aspire á armonizar en el gobierno los principios de libertad con los principios de orden, el derecho de los individuos con el de las colectividades, municipio, provincia, nacion, y principalmente con la entidad jurídica Estado.

Bajo tal sentido y concepto, que son los únicos en que la palabra gubernamentalismo puede tomarse, por ser de significacion sobrada vaga y general, todas las fracciones democráticas tienen el carácter y merecen el nombre de gubernamentales.

Fuera soberanamente ridiculo pretender que el gubernamentalismo consista en determinado procedimiento, ó que ha de considerarse

circunscrito á tales ó cuales principios.

Los más recalitrantes absolutistas; los moderados más empedernidos; aquellos conservadores liberales, que no ha mucho hacían á España blanco de sus arbitrariedades y tropelías y desafueros; tan odiados como odiosos, bajo el punto de vista político; los actuales fusionistas con su misticismo dinástico liberal, con sus hipócritas promesas, con sus alardes y protestas de legalidad y sus continas prevaricaciones, ¿por ventura no presumen de gubernamentalismo?

Y aun más bien parece que este nombre, en lo que tiene de privativo, corresponde muy especialmente á ellos, puesto que por cima de todo, de la libertad, del bienestar y de los ciudadanos, de sus derechos, de su vida y de sus haciendas, colocan el principio de autoridad, esto es, el principio de gobierno.

Son ellos, pues, los que debieran llamarse en tal sentido propiamente gubernamentalistas ó gubernamentales.

Más no dándose tal sentido ni aceptación al gubernamentalismo dentro de la democracia, solamente por el afán de singularizarse el jefe de los posibilistas, ha podido llamar así á los suyos, en lo cual con todo su talento ha errado, y á pesar de sus excesivas pretensiones, ha dado una insigne pitada.

Es verdad que el nombre suena «gordo», y permitase le vulgar de la frase, siendo ya cosa de todos olvidada la afición del señor Castelar á todo lo retumbante; mas la altisonancia suele en política, como en lo demás, producir muy escasos frutos, siendo regularmente hija de espíritus femeninos, en los cuales la memoria y la fantasía suplen al verdadero talento, arrancando de ellas, como de su natural fuente, esas extrañas alucinaciones, verdaderas puerilidades, que constituyen, sin embargo, toda su ley biológica.

Así, pues, es cosa cierta de toda certeza, y solo hombres ligeros y de escaso raciocinio, de más sentimiento que inteligencia, ignorada y desconocida, que el atributo de gubernamental no es bastante á constituir la última diferencia entre las diversas fracciones democráticas, y por ende ninguna de ellas puede fundarse y constituirse á distinción de las demás sobre tal atributo y diferencia.

Seguirán los castelanos llamándose gubernamentales, mas los restantes demócratas, aun sin usar el tal nombre para dar á conocer su partido, no por ello dejarán de ser y de considerarse como gubernamentales en el genuino y recto sentido de la palabra.

Obran, pues, necia y arrogantemente los que pretenden justificar su intransigencia con esa palabra, afirmando que na la quieren los que no son gubernamentales, porque el gubernamentalismo es principio común no solamente á todas las fracciones democráticas, si que también á todos los partidos políticos.

(La Discusion.)

Nuestro apreciable colega *La Correspondencia Catalana*, de Barcelona, da cuenta de la inauguración del Centro del partido democrático-progresista que acaba de establecerse en aquella capital, en el piso primero de la casa número 5 de la Bajada de San Miguel, á cuyo solemne acto asistieron los representantes de la junta directiva central, señores Saulate y La Hoz.

También publica el citado colega una extensa reseña del banquete del partido republicano-progresista de

Barcelona, iniciado por la junta directiva de aquel centro, y del que ya hemos dado noticia.

Con motivo de dicho banquete, nuestros coarreligionarios de Barcelona recibieron dos cariñosísimas y expresivas comunicaciones de los esclarecidos patricios señores Salmeron y Ruiz Zorrilla, «el eminente filósofo que sintetiza la reforma, y el brazo enérgico que ha de realizarla,» como decía en su brindis nuestro compañero señor Salas Anton, redactor de *La Correspondencia Catalana*.

De *El Liberal*:

«La temerosa cuestion de los consumos empieza á poner pavora en el ánimo de los más esforzados fusionistas.»

Dice ayer un diario ministerial:

«Sobre los consumos que algunos creen ha de levantarse mayor y mas temerosa marejada que el impuesto de subsidio, hemos oído que reina un espíritu grande de conciliación en las esferas ministeriales, donde hay la mejor disposición para atender con benevolencia toda reclamación justa y racional.»

Si, ya vemos que á los ministeriales no les llegaba la benevolencia al cuerpo...

Tiemblan de puro conciliadores.»

Y tiemblan por otra cosa; por lo que nosotros tenemos.... miedo de decir.

«Si siguen así las cosas, es decir, la fusion en el poder y Camacho al frente del Erario publico, muchos ciudadanos españoles pasarán á la orden de mendicantes descualzos.»

Afortunadamente, antes el clamoreo del país habrá dado al traste con estos que ahora nos mandan, más cuidadosos, según la frase de Fray Luis de Leon, de su provecho que de nuestra ventura.

Esto no es una lisonja ni mucho ménos, pero está dicho con cierto saborillo clásico, y con seguridad no todos los ministros podrán entenderlo.»

Firmado: *El Progreso*. Visto bueno: EL MOVIMIENTO.

Nota bene. Los que firman y confirman son de aquellos que progresan y se mueven.

Los conservadores creen asegurada su vuelta al poder, con una temporadilla más de desgobierno fusionista amenizada por alguna manipulación sagastina.

Nosotros creemos que la calamidad fusionista y la calamidad conservadora, aseguran el triunfo del título de una obra del eminente dramaturgo Echegaray: «Lo que no puede decirse.»

El español es, según *El Imparcial*, un arquitecto que está siempre poniendo la primera piedra y no vuelve á acordarse de ella, como no sea para tirársela al que habla de colocar la segunda.

Excepcion de la regla: la piedra que Camacho puso en el edificio de los impuestos. Ha aplastado al país y no habrá quien le arroje sobre el futuro ministro de Hacienda. Afortunadamente, el desmoronamiento vendrá por sí. *Super hanc petram, dice la democracia, edificabo ecclesiam meam.*

De *El Porvenir*:

«Hubo un tiempo en que el duque de la Torre, sin más trabajo que el de hacer, por su inmovilidad, su frialdad y su firmeza, el papel de estatua, veía agruparse en torno de su

pedestal la ardiente marejada de las muchedumbres democráticas. Hoy lo que vé debe arrancarle lágrimas de despecho. De un lado los constitucionales que no le aman; de otro los fusionistas que recelan, aquí los conservadores que le detestan; allá los cortesanos que sospechan de sus intenciones. Por todas partes, indiferencia, temor, antipatía; en ninguna esperanza. ¡Lo que vá de una estatua erguida, á una estatua derribada!»

Dice un periódico conservador:

«Se prepara una combinacion de delegados de Hacienda. Algunos se han hecho incompatibles con el señor Camacho.»

Otros, los más, son incompatibles con los contribuyentes.»

Y el gobierno entero se ha hecho incompatible con el país que tiempo hace lo rechaza por peor.

Un colega fusionista pide lógica á los conservadores.

La nacion, en cambio, pide á la fusion consecuencia en sus promesas.

La lógica de los unos y la consecuencia de los otros, corre parejas por lo mala.

TELÉGRAMAS.

Orán 6.—Segun noticias de Mechería recibidas hoy, la columna Mermet se apoderó de 18.000 carneros y 300 camellos, y otra columna, por medio de una marcha rápida, sorprendió los partidarios de Sislman, dando muerte á cien hombres y destruyendo á diez aduanares.

Estos hechos produjeron gran terror entre las tribus disidentes.

Londres 6.—Cámara de los comunes.—En la sesion de esta tarde el subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros señor Dilke, contestando á una pregunta del señor Oshea acerca del estado de las negociaciones entre Inglaterra y España para la celebracion de un tratado de comercio, ha dicho: «Continuamos las negociaciones con el gobierno español sobre las relaciones comerciales entre ambos países; pero nada puedo añadir á esta declaracion.»

Paris 6.—El miércoles saldrá para Madrid el Sr. Gerard, primer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

La comision de los tratados de comercio ha aprobado el tratado franco-belga.

Paris 6.—Cámara de los diputados.—Se aprueba la proposicion del Sr. Barodet sobre el nombramiento de una comision encargada de examinar los programas electorales.

Se toma despues en consideracion una proposicion del Sr. Viette sobre el contraste de los objetos de plata destinados á exportacion.

Paris 6.—Las noticias de Túnez recibidas esta tarde son malas.

La agitacion contra los franceses se re-crudece entre las tribus y se cree que no será posible por ahora retirar las tropas de ocupacion.

Londres 6.—Cámara de los comunes.—El jefe de la oposicion conservadora, señor Northcote, propone que la Cámara con firme su resolucio del 7 de Febrero, prohibiendo al Sr. Brádlagh prestar juramento.

El Sr. Majorisbank propone una enmienda modificando la ley sobre el juramento dejando libre al diputado para jurar ó hacer una declaracion.

El primer ministro, Sr. Gladstone, declara que él está conforme con esta proposicion.

Suscitase un debate muy animado. Pónese á votacion la proposicion del Sr. Majorisbank, y á pesar de apoyarla el gobierno, la Cámara la desecha por 257 votos contra 242. (Frenéticos aplausos en los bancos de los conservadores.)

Despues se aprueba la proposicion del Sr. Northcote.

Belgrado 6.—La Cámara sérvia ha votado una ley erigiendo la Sérvia en reino.

Paris 6.—«El Temps» publica un despacho de Túnez anunciando que han ocurrido desórdenes en las tribus de Mahares, cerca de Gabes.

Añade que han aparecido partidas de merodeadores en la region de Kairuan.

El corresponsal termina diciendo que se forjan ilusiones los que creen posible la retirada de las tropas francesas.

El corresponsal asegura que toda esta excitacion es provocada desde la regencia de Tripoli.

Londres 7.—Cámara de los lores.—A propuesta del conde de Ganville se acuerda dirigir una felicitacion á la reina por haberse librado del atentado, y se aprueba otra proposicion invitando á la Cámara de los comunes á asociarse á dicha manifestacion.

Roma 7.—La comision del Senado ha aceptado en principio por seis votos contra tres, el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones.

Londres 7.—Cámara de los Comunes. Se aprueba un mensaje de felicitacion á la reina.

Washington 7.—Los Sres. Trescott y Balmaseda, han redactado un protocolo que someterán al Perú como base para la celebracion de la paz entre dicha república y la de Chile.

Londres 7.—Un telegrama de San Petersburgo que publica hoy el «Times», dice que en Odesa se han verificado importantes prisiones de nihilistas, á consecuencia del descubrimiento de una vasta conspiracion.

El subsecretario de Negocios extranjeros Sr. Dilke, ha declarado en la Cámara de los Comunes, que el gobierno de Lisboa desmiente el rumor de haber sido ocupada por los portugueses Blantine, cerca del lago Nynsa (Africa).—«Fabra.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7 de Marzo de 1882.

Sr. Director de EL MOVIMIENTO:

Las noticias de hoy son noticias menudas, por decirlo así, y no revisiten gran alcance. En el mundo, todo es la primera impresion; pasada ésta, las cosas pierden su importancia. Algo de esto ha sucedido con la cuestion de los síndicos. Al principio mucho entusiasmo, mucha abnegacion, muchos propósitos de resistencia al pago de los tributos por subsidio; hoy mucho amilanamiento y bastante conformidad en caminos de entrar en un arreglo que en primer lugar será beneficioso para el ministro que ha promovido toda esta algarada. En esta poblacion, la recaudacion está muy atrasada, es cierto, pero no es tanto ya por la resolucio de los industriales de no pagar, sino porque todos esperan á ver en que paran estas misas y, como decía ayer uno del gremio, para pagar siempre hay tiempo. De todas maneras, el gobierno se ha impuesto ya, y esto, si no es todo, es por lo menos una buena parte de la victoria.

Despues de mil tropiezos y dificultades de última hora, el sindicato vióse ayer libre. Los Síndicos, indispuestos ligeramente los mas, salieron del Saladero, uno á uno y acompañados de sus deudos y amigos. Ni hubo manifestaciones desimpatía, ni aclamaciones, ni nadie esperó, ni se encendieron faroles de colores. Y salieron gracias al Sr. Prast, que adelantó 11000 duros, cansado ya de esperar y de ver que no los reunían los gremios. Cuentan los diarios ministeriales que los síndicos no salieron satisfechos de la cárcel, por la lentitud con que ha ido la susericion entre los gremios, y por la necesidad en que se vió el Sr. Prast de consignar á última hora en valores del Estado, lo que restaba para la consignacion de la fianza. Es posible que sea cierto su disgusto, porque, despues de todo, los Síndicos no obraron en la defensa de los intereses del comercio, con la pausa con que se han movido sus compañeros para ayudarles. Y creo que con esto ha terminado una cuestion que en el principio se manifestó tan amenazadora. La nueva Junta Directiva, anoche elegida en la Union Mercantil, se conformará con la transaccion propuesta por Sagasta, y descontentos ó

contentos industriales y comerciantes, el asunto se acabará.

La famosa contribucion sobre la sal no se ha cobrado, pero no tengan ustedes cuidado, que ya se cobrará. Si se pasa este trimestre sin cobrarla, no haya miedo, en el siguiente se cobrarán los dos juntos, y caiga quien caiga, como debe decir el Sr. Camacho. Los delegados se valen de los padrones municipales, y los trabajos para señalar las cuotas aun no están concluidos. ¡Qué dulce es vivir bajo la bienhechora administracion financiera del Sr. Camacho.

Un periódico dice que las disposiciones que va á incluir en el Código el Sr. Alonso Martinez, relativas á la imprenta, van á ser tan liberales, que van á extrañar á todo el mundo. Algo de esto se ha dicho con respecto á otros proyectos del mismo ministro, y luego ha resultado falso. En el Consejo de anoche, á mas de este asunto y otros conexos, se habló de la excarcelacion de los Síndicos y del estado en que la recaudacion se encuentra, así en Madrid como en provincias. Sagasta hizo un rápido bosquejo de política nacional, apuntando algunas indicaciones relacionadas con la apertura de las Cortes y los primeros trabajos parlamentarios.

El nombre del duque de la Torre sigue dando juego. Los partidos avanzados,—porque aquí, dada, por decirlo así, nuestra contestura política, hace siempre falta un santón, un nombre, un idolo—no pierden la esperanza de contarle como suyo. Un periódico dice que si estuvo en el cuartel de S. Gil, desde él se fué al puente de Alcolea. Serrano vió con asombro á los constitucionales en el poder y ciertamente no lo celebró mucho. No ha aceptado mercedes ni recibido honores. Los conservadores le temen, porque es una protesta muda contra el actual orden de cosas, por mas que los fusionistas sostengan lo contrario. El está alejado de la corte; es en un todo indiferente á los planes del ministerio y en su hotel se han dado pruebas harto claras de antipatía para diversos personajes de la fusion. No es de extrañar, pues, que los republicanos de los diferentes matices fijen en él sus ojos.

Los neo-dinásticos afirman que en las primeras sesiones espondrán su programa y marcarán los puntos que les distinguen de los otros partidos liberales. Ahora salen con que acatarán la Constitucion de 1876, lo que afirma mis juicios de ayer.

Suyo S.

BOLETIN LOCAL.

Confirmando las noticias que nos adelantó nuestro corresponsal de París; respecto á la plétora de existencias de vinos de España que habia en los mercados de aquella capital, dice el *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«Es tal la abundancia de remesas de vino español que se hallan puestas al despacho de los mercados franceses, sin hallar colocacion ni á precios muy reducidos, que *Le Monteur Vinicole*, al dar cuenta en una serie de artículos del estado anormal de los mercados de Francia, llega á pedir casi una liga contra el vino extranjero y especialmente contra el vino español, que es el más abundante en las plazas de la República vecina.

El mismo periódico hace notar en su número del 25 de Febrero último que en Bercy, de 1.800.000 hectolitros existentes, más de un 1.000.000 proceden de España y que la importacion de vinos en Francia se ha con-

vertido en una verdadera inundacion.»

Leemos en *El Diario de Zaragoza*:

«De cómo se cumplen las leyes en España.—Todos los trenes tienen un departamento á cuya entrada hay un tarjeton en el que se lee: «No se permite fumar.» en cumplimiento de la última ley de ferro-carriles. Pues bien, en el tren de Barcelona, y en ese mismo departamento, para el que el humo del cigarro debía ser un contrabando, venian ayer dos señores diputados provinciales de Huesca, un empleado de ferro-carriles y uno de los comisarios del Gobierno, formando un delicioso cuadro de fumadores, desde Poleñino á Tardienta, y á ciencia y paciencia de una pobre señora, que tuvo la debilidad de tomar en serio la advertencia: *No se permite fumar*. Esto podrá rezar, sépalo la señora y el público en general, con el vulgo, pero tratándose de dos diputados y de empleados de ferro-carriles, es muy distinto.»

Así vá todo en esta desgraciada nacion.

El gremio de confiteros de esta ciudad ha acordado adherirse á la razonada exposicion que los de Barcelona dirijen al ministro de Hacienda, pidiendo la rectificacion de las nuevas tarifas por lo que respecta á este ramo.

Con extraordinaria concurrencia se vienen verificando estos dias por los P. P. jesuitas de esta localidad los ejercicios religiosos para señoras exclusivamente, en el templo de San Vicente el Real.

En el actual reemplazo, cuya entrega en caja principiará el domingo próximo, corresponden á la ciudad de Huesca 38 soldados.

Ha sido declarado monumento nacional histórico el antiguo templo de Santa Engracia de Zaragoza.

Anuncia *El Diario de Avisos* de Zaragoza que asciende á 84 429 pesetas y 50 céntimos la suma recaudada para erigir un mausoleo al cardenal arzobispo Fray Manuel Garcia Gil, y para continuar las obras del templo del Pilar.

Mañana termina el plazo dentro del que los delegados de Hacienda pueden admitir las reclamaciones que los industriales perjudicados intenten producir contra las nuevas tarifas y reglamento de subsidio.

El Ayuntamiento de Calatayud ha acordado reclamar contra el aumento del nuevo encabezamiento de consumos que eleva el cupo mas de 36 000 pesetas sobre el anterior.

Hoy debe constituirse la junta directiva de la *sociedad taurina* que fué elegida casi por unanimidad de votos en la reunion celebrada el sábado último, en el salon café del Teatro principal.

Segun nuestras noticias, proyecta la junta desplegar la mayor actividad en la preparacion de cuantos preliminares exige esta clase de espectáculos.

Pasan ya de ciento los socios ins-

critos, y se confia por los iniciadores de la *sociedad taurina* que aumente considerablemente el número de aquellos.

La Exposicion de minería, cuyos pormenores publicamos en otro lugar, se ha aplazado hasta el mes de Junio, segun dice *El Correo*.

Nuestro particular amigo don Pedro Lain Calvo, vecino de esta ciudad, nos suplica hagamos presente que en 30 de Enero último se dirigió en carta particular á todos los maestros y maestras de la provincia, rogándoles que si le consideraban acreedor se sirviesen nombrarle su Habilitado, atendidas las circunstancias de pertenecer á la clase y de llevar 49 años próximamente en la carrera y ramo de la 1.ª enseñanza, añadiendo que así como otros han llenado á aquellos de cartas y de trabajos nada convenientes, él solo se ha limitado á dirigirse por aquella sola vez sin mas molestias. Pero como se le ha asegurado que se ha hecho correr la voz entre los profesores, tal vez por medios no muy lícitos, de que habia retirado su candidatura, esto no es cierto, pues persiste en ella y no la retira, aunque no haya más que un solo maestro en toda la provincia al que merezca su confianza, nombrándole habilitado.

RECORTES DE LA PRENSA.

Un episodio muy cómico ocurrió el 30 de Enero pasado, en el teatro Real de Berlin, en el acto tercero de la tragedia «Kriemhild» el más sangriento y patético de la pieza. Figúrese el lector en medio de la escena un pozo y junto al mismo el cadáver de Bloedel, hermano de Atila. Una mujer coloca sobre la embocadura del pozo un cántaro, no un cántaro de teatro ordinario, sino un cántaro real y efectivo como es propio de un teatro Real. Por la posesion del pozo va á entablarse una lucha de dos héroes y apoyado en él defiende su vida el feroz Hagen; con un movimiento brusco derrriba el cántaro que va á caer sobre el cadáver de Bloedel. ¡Ay, ay! grita el cadáver y azorado se levanta de un brinco. El público queda atónito en el primer momento, pero al convencerse de que el cadáver no se ha lastimado seriamente, escapando con el susto y un ligero dolor, cierta hilaridad se apodera de las primeras filas de la platea propagándose en todo el teatro, y el público curioso aguarda con ansiedad lo que sucederá con el cadáver resucitado. Despues de un rato de vacilacion, el cadáver se resuelve á tomar otra vez su posicion de tal, pero en el momento de tenderse en el suelo el público no puede retener más la risa, y se rie tan estrepitosamente, y tan de veras, que los mismos actores se contagian y la tragedia termina entre carcajadas.

En la última reunion del Club de Ingenieros de Filadelfia, leyó el secretario una curiosa narracion acerca del transporte del hotel Pelham, verificado en Boston para ensanchar cuatro metros la via Fremont. Este hotel es de fabrica de piedra y ladrillo con dos fachadas de 21 y 28 metros sobre las calles de Fremont y Bryston, esta última apoyada en ocho columnas de granito de cuatro metros de altura.

El peso total de la fábrica, que es de siete pisos, es de 5.600 toneladas, y además el mobiliario que no fué movido de su sitio durante el transporte, como tampoco se molestó á algunos inquilinos de las habitaciones de la planta baja y de otras estancias de los pisos superiores, manteniéndose tambien el servicio del agua, del gas y de los retretes por medio de tubos flexibles.

Preliminarmente se hicieron ensayos con modelos de los cuales resultó que cuando la parte inferior de la fábrica está bien encadenada entre sí, no hay nada que temer por la parte superior. La fábrica fué trasportada por medio de 56 cables de cinco centímetros de diámetro con doce milímetros de paso, y corria sobre rodillos y ruedas de hierro, sostenidos sobre una fundacion de piedra y ladrillo. Todas las particularidades de la construccion y la maniobra fueron estudiadas con gran cuidado y mucha habilidad; los preparativos invirtieron dos meses y 20 dias, y el transporte, comenzado el 21 de Agosto, se concluyó el dia 25, con solo 13 horas y 40 minutos de trabajo en los 5 dias. El número total de jornales empleados fué el de 4 351, y los

gastos en total ascendieron á la suma de 30.000 dollars.

Este es el mayor edificio que se ha trasportado.

Al salir del cementerio se encontró un viudo con uno de sus amigos.

—¿Por qué lloras? le preguntó éste.

—Chico, no puedo consolarme de la muerte de mi esposa. ¡Era tan buena! y luego... guisaba tan bien el menudo y los caracoles, que no he podido volver á comerlos desde su muerte.

—¿Comprendo tu dolor!

ALCANCE.

Madrid 7.

De *El Porvenir*:

«Asegúrase que el nuncio ha telegrafiado al Pontífice periodos enteros de la pastoral del obispo de Córdoba, que encierra un gravísimo conflicto teológico, y una division más del episcopado español.»

—«Las próximas sesiones del Congreso serán tormentosas. El gobierno no se preocupa en los actuales momentos de allanar el camino que se propone recorrer, satisfaciendo todo género de pretensiones.»

—«La discusion más importante que habrá en el Senado al principio del próximo período legislativo, versará sobre el tratado de comercio franco-español.»

—«Se dice que hasta ahora solo se ha recaudado en España el 10 por 100 de la contribucion industrial correspondiente al trimestre actual.»

Algunos sindicatos nombrados por la administracion, y tal vez todos ellos, no han pagado sus cuotas, y siguen paso á paso el conflicto surgido para arreglar su conducta, segun las circunstancias.»

—De *La Correspondencia*:

«La interpelacion sobre los gremios revestirá un carácter político, y en el debate que iniciará el señor Romero Robledo intervendrán todas las oposiciones probablemente.»

Se cree que terminará por una votacion.

Dispuesto como está el gobierno á contestar en el acto, y dispuesto el diputado conservador á no retardar el debate, si el 20 se reunen las Cortes, el 21 podrá plantearse la discusion.»

—«La última pastoral sobre asuntos de peregrinacion es del obispo de Córdoba Fray Ceferino Gonzalez. El sentido de este documento, verdaderamente notable es el mismo que inspiró á los prelados de Sevilla, Santiago y Valencia.»

—Los reyes siguen en Andalucía; el dia 20 estarán de regreso en Madrid.

—Excede de 4.000 duros lo recaudado en la suscripcion nacional á favor de la familia del señor Moreno Nieto.

—Los dueños de los cafés de Valladolid, en vista del aumento que sufren en la contribucion y de los gastos que origina la industria en que tienen invertidos sus capitales, han tomado el acuerdo de elevar á treinta céntimos de peseta el precio del café que hasta aquí costaba un real.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Paciano y San Dagoberto.

CULTOS RELIGIOSOS.—La Conventual en la Catedral y demás parroquias á las horas de costumbre. La hora santa en San Vicente el Real de 4 á 5. Visita de la corte de Maria á Nuestra Señora de la Concepcion en la Catedral y San Pedro.

Imprenta de la V.ª é hijos de Castanora

SECCION DE ANUNCIOS.

EL MOVIMIENTO

DIARIO DEMOCRÁTICO

Y DE

INTERESES MATERIALES DE HUESCA.

Contendrá artículos doctrinales, políticos, científicos. literarios y de intereses materiales.--Noticias generales, correspondencias y telegramas de servicio particular Revistas.--Boletín local, religioso etc.--Folletín instructivo y ameno.--Anuncios.

Precios de suscripción. En Huesca, un mes, 4 reales. Fuera; trimestre, 4 (adelantado.)

SE SUSCRIBE.

En la Redaccion y Administracion, Coso-alto número 40.



MAQUINAS PARA COSER
de la
Compania
Fabric.
"SINGER"
de
Nueva York
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

TODOS LOS MODELOS
A
PESETAS 2.⁵⁰ SEMANALES
sin más anticipo.
10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUELTAS
y accesorios para toda clase de costura.

Para evitar falsificaciones, exijanse
en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de
precios.

25--Coso alto--25
HUESCA.

INTERESANTE.

Procedente de cierta testamentaria se saca á pública subasta una grande posesion que la componen nueve montes llamados: Montaral, Gazaperas, Val de la Cabaña, Campo Redondo, Val de Garcen, Puilatós, Puyalbeta, La Pedrera, San Cristobal, contiguos los unos á los otros, situada en Aragon, partido judicial de Huesca y término del pueblo de Gurrea de Gállego. Mide próximamente una extension de cuatro mil ochocientas hectáreas y contiene mucha tierra de pan llevar, pinos, leña baja, pastos ó yerbas y corrales para ganado. Es susceptible de notables mejoras y otras explotaciones. El remate, siendo la postura competente, se verificara á mediados del próximo Abril en Zaragoza y casa del notario de aquel colegio don Celestino Serrano, calle de Goya, 7, principal, en cuyo poder estarán los títulos de propiedad de la enunciada finca, y las condiciones con que se hará el remate.

Las personas que deseen interesarse en esta subasta pueden dirigirse para tomar antecedentes al expresado notario ó en Huesca á D. Domingo Bonet Sevil y en Valencia á los SS. sobrinos de Romero.

Jarabe rabano yodado Alomar.

Nuestro JARABE ha sido preconizado por varios acreditados facultativos que han tenido ocasion de probarlo en su numerosa clientela considerándolo de virtudes superiores á los demás preparados yodados, aceites de higado de bacalao, etc. etc. para combatir las enfermedades escrofulosas, linfatismo, raquitismo, palidez, afecciones de la piel y todas las que dependan de mbreza. ó de un vicio ó acritud de la sangre.

poDe venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20.—Barcelona.

CADA DIA AUMENTA SUS SURTIDOS el Bazar Oscense.

Tiene ya recibido el completo de perfumeria y jabones lo más selecto y variado en este artículo.

Continúa siempre creciente la venta de camas, loza, cristal y demás efectos de familia porque sus precios son cada vez mas arreglados.

NUEVA ESTERERIA
de Joaquin Boig, plaza de Santo Domingo-102, el cual ofrece al público toda clase de trabajos concernientes á este ramo.

PÉRDIDA.

El día 6 del actual se extravió á su dueño en esta capital, una pequeña perra perdiguera de dos meses y medio próximamente, de capa blanca y las orejas de color canela claro con manchas más oscuras. Al que la presente en la Administracion de este periódico, ó dé noticia de su paradero se le gratificará y darán más señas: de lo contrario se le pedirá por hurto al que la retenga en su poder.



PILDORAS DE LOURDES.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados. Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39 Madrid.

Se venden en junto ó por separado tres viñas con abundantes olivos, sitas en términos de esta ciudad partida de Jara, Regatillo y Baldecambas, siendo su cabida respectivamente de 7 hectáreas, 50 áreas 56 centiáreas la primera, 2 hectáreas 71 áreas 76 centiáreas la segunda, y 3 hectáreas, 57 áreas 59 centiáreas la tercera.

Para más detalles, el administrador de este periódico.